

Términos de Referencia

Consultoría en Marco Regulatorio Integral de I+D+i

19 de enero 2024

1. Introducción

- **Contexto:** El proyecto INID230005, bajo el título "Institucionalidad, conocimientos y colaboración: desarrollo de capacidades institucionales para la innovación basada en investigación y desarrollo en la Universidad Central de Chile", ha sido adjudicado en el marco del "Concurso de Desarrollo de Capacidades Institucionales para la Innovación Basada en Investigación y Desarrollo en Educación Superior InES I+D 2023". Este proyecto representa un esfuerzo significativo de la Universidad Central de Chile para fortalecer su enfoque y capacidades en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), reflejando un compromiso estratégico de la institución con la mejora continua y la excelencia en estos campos.

Este proyecto se enmarca en una visión más amplia de impulsar la innovación y el desarrollo a través de la investigación, con un enfoque específico en actualizar y optimizar la normativa y reglamentación institucional existente. La intención es asegurar que las políticas y los procedimientos no solo estén alineados con las mejores prácticas y estándares actuales, tanto a nivel nacional como internacional, sino que también faciliten y promuevan una cultura institucional vigorosa y dinámica de la I+D+i, considerando todas las disciplinas cultivadas en la institución y velando, además, por la incorporación de la perspectiva de género en su reglamentación.

- **Objetivo del llamado:** El objetivo de este llamado es seleccionar una consultoría especializada que contribuya a la revisión y propuesta de un marco regulatorio integral para la I+D+i en la Universidad Central de Chile. Ésta tendrá la tarea crucial de evaluar la normativa institucional vigente, considerando además los insumos entregados por la dirección del proyecto. La finalidad es desarrollar políticas y reglamentos que no solo reflejen las necesidades actuales y futuras de la Universidad en términos de innovación y propiedad intelectual e industrial, sino que también mejoren de manera efectiva la gestión y gobernanza en este y los ámbitos de investigación y desarrollo experimental. Este esfuerzo se alinea con el objetivo más amplio del proyecto de fortalecer la infraestructura institucional y las capacidades para fomentar un ecosistema de innovación basado en investigación robusto y sostenible.



2. Objetivos de la Consultoría

- **Objetivo General:** Desarrollar una propuesta de marco regulatorio integral para la I+D+i, que alinee políticas y reglamentos existentes con las necesidades actuales y futuras de la Universidad en materia de innovación.
- **Objetivos Específicos:**
 - Revisar la normativa institucional vigente relacionada con I+D+i.
 - Analizar los insumos y recomendaciones de la dirección del proyecto, así como de otras unidades involucradas.
 - Proponer actualizaciones o nuevas regulaciones que mejoren la gestión y gobernanza de I+D+i e incorporen la perspectiva de género, con especial foco en investigación aplicada, innovación, propiedad intelectual e industrial y transferencia tecnológica, así como los documentos anexos que permitan su ejecución.

3. Alcance de la Consultoría

El alcance de la consultoría para la revisión y propuesta del marco regulatorio integral de I+D+i en la Universidad Central de Chile, es fundamental para garantizar que los objetivos del proyecto INID230005 se cumplan de manera eficiente y efectiva. En este sentido:

Revisión de Normativa Institucional Vigente

- **Análisis:** Realizar un análisis detallado de la normativa institucional actual relacionada con I+D+i, basado en una revisión previa del contexto institucional, con especial foco en investigación aplicada, innovación, propiedad intelectual e industrial y transferencia tecnológica. Esto incluye, pero no se limita a, políticas, reglamentos, y procedimientos existentes.
- **Identificación de Brechas y Áreas de Mejora:** Evaluar -basado en una revisión previa del contexto institucional-, las políticas, reglamentos, y procedimientos existentes en términos de su relevancia, efectividad, y alineación con las mejores prácticas y tendencias en I+D+i, con especial foco en género, investigación aplicada, innovación, propiedad intelectual e industrial y transferencia tecnológica.
- **Comparación con Estándares Externos:** Examinar la normativa actual con los estándares y prácticas de otras instituciones universitarias líderes en I+D+i, tanto a nivel nacional como internacional, con especial foco en investigación aplicada, innovación, propiedad intelectual e industrial y transferencia tecnológica.

Análisis de Insumos de Hitos Críticos

- **Integración de Recomendaciones:** Recoger las recomendaciones y observaciones detalladas por la dirección del proyecto, asegurando que se integren en la propuesta del nuevo marco regulatorio.
- **Evaluación de Necesidades Institucionales:** Considerar las necesidades específicas de la Universidad Central de Chile en términos de infraestructura, recursos humanos, disciplinas, coordinación con otras normativas existentes, perspectiva de género y cultura organizacional para la I+D+i.

Propuesta de Marco Regulatorio Integral

- **Desarrollo de Políticas y Reglamentos:** Formular una propuesta de políticas, reglamentos y procedimientos que sean inclusivos, innovadores, y que promuevan activamente la investigación y el desarrollo con perspectiva de género, con especial foco en investigación aplicada, innovación, propiedad intelectual e industrial y transferencia tecnológica.
- **Desarrollo de manuales, formularios y documento anexos a las Políticas y Reglamentos:** Formular una propuesta de manuales, formularios y documento anexos que permitan la correcta aplicación y ejecución de las Políticas y Reglamentos desarrollados en el punto anterior, incorporando perspectiva de género, y que constituyan un apoyo a la investigación aplicada, innovación, propiedad intelectual e industrial y transferencia tecnológica.
- **Fomento de la Gestión y Gobernanza Efectiva:** Garantizar que la propuesta contribuya a mejorar la gestión y gobernanza de I+D+i en la Universidad, facilitando la implementación de estrategias innovadoras y efectivas.
- **Inclusión de Mecanismos de Actualización:** Proponer mecanismos para la revisión y actualización periódica del marco regulatorio propuesto, asegurando que permanezca relevante y efectivo a lo largo del tiempo.

4. Actividades y Entregables¹

- **Informes de Avance:**
 - Mes 2: Primer informe de avance, que incluye el análisis preliminar, hallazgos y las primeras recomendaciones.

¹ Todos los documentos y entregables deben velar por la incorporación de perspectiva de género y lenguaje inclusivo.



- Mes 3: Segundo informe de avance.
- Mes 4: Entrega y aprobación de los documentos finales de la política de I+D+i.
- Mes 5: Realización y conclusión exitosa del taller de presentación de las nuevas políticas a la comunidad UCEN.

Junto a la entrega de los informes, se solicita que la consultora presente a la contraparte de la universidad y unidades que ésta estime pertinente dichos avances en una reunión para discutir los diferentes puntos logrados hasta este nivel de la consultoría.

- **Documento Final del Marco Regulatorio Propuesto:** Elaborar un documento comprensivo que detalle el nuevo marco regulatorio, incluyendo justificaciones, beneficios esperados, y guías para su implementación. Se solicita que la consultora presente a la contraparte de la universidad y unidades que ésta estime pertinente dichos avances en una reunión para discutir los diferentes puntos logrados hasta este nivel de la consultoría.
- **Taller final de presentación:** Realizar un taller de presentación de las políticas, reglamentos y gobernanza a la comunidad UCEN, una vez que se encuentre aprobada la reglamentación institucional.

5. Duración y Cronograma

- Plazo de la consultoría: 5 meses

6. Perfil del Consultor/a o Equipo Consultor

- **Experiencia:** Historial comprobado de proporcionar servicios de consultoría en áreas de I+D+i, con especial enfoque en educación superior o investigación. Experiencia comprobada en propiedad intelectual e industrial, así como en transferencia tecnológica y del conocimiento, especialmente en contextos académicos o de investigación. Deseable experiencia en la aplicación de la perspectiva de género en áreas de la I+D+i en contextos de educación superior o en investigación.
- **Proyectos Previos:** Demostrar experiencia en la realización de proyectos similares, con énfasis en el desarrollo y revisión de políticas y reglamentos de I+D+i, propiedad intelectual y transferencia de conocimiento y tecnología.
- **Capacidades Organizativas:** Capacidad para gestionar proyectos complejos, cumplir con plazos e involucrar eficazmente a múltiples *stakeholders*.
- **Comunicación:** Excelentes habilidades de comunicación.

- **Disponibilidad:** Capacidad para cumplir con los plazos del proyecto y participar en todas las actividades necesarias, como reuniones y talleres.

7. Presupuesto y Forma de Pago

Para la consultoría sobre la elaboración del marco regulatorio integral de I+D+i en la Universidad Central de Chile, se ha establecido un presupuesto detallado y un cronograma de pagos específico, distribuido a lo largo de diferentes etapas del proyecto:

Presupuesto Total

- **Monto Máximo Asignado:** El presupuesto total disponible es de \$10.000.000 CLP (IVA Incluido).

Desglose y Cronograma de Pagos

1. **Primer Pago (15%) - Entrega de Primer Informe (Mes 2):**
 - Se realizará tras la entrega y aprobación del primer informe de avance, que incluye el análisis preliminar y las primeras recomendaciones.
2. **Segundo Pago (15%) - Entrega informe intermedio (Mes 3):**
 - Se realizará tras la entrega y aprobación de segundo informe de avance.
3. **Tercer Pago (35%) - Entrega de Documento Final (Mes 4):**
 - Este pago se efectuará una vez que se entreguen y aprueben los documentos finales de la política de I+D+i.
4. **Cuarto Pago (35%) - Luego del Taller de Presentación (Mes 5):**
 - Se pagará después de la realización y conclusión exitosa del taller de presentación de las nuevas políticas a la comunidad UCEN.

Condiciones Adicionales

- **Facturación:** Los pagos se efectuarán contra la presentación de las facturas o Boletas de Honorarios correspondientes. Se efectuará un contrato previo que detalla los servicios a prestar, forma de pago y condiciones.
- **Inclusión de Gastos:** Todos los gastos relacionados con la consultoría, como honorarios profesionales, materiales, logística del taller y otros operativos, deben estar incluidos dentro del presupuesto total.
- **Cumplimiento de Entregables y Plazos:** Los pagos estarán sujetos al cumplimiento satisfactorio de los entregables y plazos acordados en el contrato de consultoría.

8. Presentación de la propuesta

La propuesta que se envíe estará compuesta por:

1. CV presentación del consultor individual o empresa consultora que respalde la experiencia (deseable indicar la experiencia individual de los miembros del equipo consultor).
2. Oferta técnica.
3. Oferta económica.
4. Carta Gantt y distribución de tareas.

9. Proceso de Selección

El proceso de selección para la consultoría de revisión y propuesta del marco regulatorio integral de I+D+i en la Universidad Central de Chile se detalla a continuación, asegurando transparencia, equidad y la selección de la propuesta más calificada, ya sea persona natural o empresa consultora.

Convocatoria y Presentación de Propuestas

- **Publicación de Convocatoria:** La Universidad Central de Chile publicará la convocatoria en su sitio web oficial y redes sociales.
- **Plazo de Presentación:** Las propuestas deberán ser recibidas hasta el 8 de marzo de 2024 a las 12:00 horas.
- **Formato de Presentación:** Las propuestas deberán enviarse en formato digital al correo electrónico investigacion@ucentral.cl indicando en el asunto: **Antecedentes consultoría reglamentación I+D+i**, incluyendo toda la documentación y requisitos solicitados.

Documentación Requerida

- **Propuesta Técnica:** Debe incluir la metodología, el enfoque para el desarrollo de la política, el plan para el taller y cómo se abordarán los hitos críticos.
- **Perfil del Consultor o Equipo Consultor:** Cumplimiento con el perfil detallado en el punto 6, detallando experiencias anteriores relevantes, incluyendo proyectos similares y referencias.
- **Propuesta Económica:** Desglose del presupuesto propuesto.

Evaluación de Propuestas

- **Comité de Evaluación:** Un comité integrado con criterios de paridad de género y designado por la Universidad evaluará las propuestas, compuesto por la dirección del proyecto, dirección alterna, Dirección de Investigación y Postgrado y Fiscalía de la Universidad Central de Chile.
- **Criterios de Evaluación:** Las propuestas serán evaluadas según la calidad técnica, experiencia previa, adecuación al presupuesto, y cumplimiento del perfil requerido.
- **Entrevistas:** El comité puede requerir entrevistas con quienes representen las propuestas finalistas para aclarar aspectos de su oferta o profundizar en detalles técnicos.

Adjudicación y Notificación

- **Selección** Tras la evaluación, el comité seleccionará la propuesta que mejor cumpla con los requisitos y objetivos del proyecto, considerando los aspectos técnicos, experiencia y presupuesto presentado.
- **Notificación:** La persona natural o empresa consultora seleccionada será notificada formalmente a través de correo electrónico.
- **Firma del Contrato:** Una vez notificado, quien adjudique la consultoría deberá firmar un contrato con la Universidad, donde se estipulan los términos del servicio, los plazos y las condiciones de pago.

10. Criterios de Evaluación

i. Calidad de la Propuesta Técnica (40%)

- **Metodología:** Claridad y adecuación para abordar los objetivos del proyecto **(15%)**
- **Comprensión del Proyecto:** Nivel de entendimiento del alcance, objetivos y desafíos específicos del proyecto. **(15%)**
- **Innovación y Creatividad:** Se evaluará con mejor calificación aquellas propuestas innovadoras y soluciones creativas para enfrentar los desafíos del proyecto. **(10%)**

ii. Experiencia y Calificaciones (30%)

- **Experiencia Relevante:** Experiencia previa en proyectos similares, especialmente en el desarrollo de políticas de I+D+i, propiedad intelectual e industrial, transferencia tecnológica, en instituciones de educación superior. **(10%)**
- **Calificaciones del Equipo:** Nivel de educación y especialización de quien realice el servicio o del equipo consultor en áreas relevantes al proyecto. **(10%)**

- **Referencias y Recomendaciones:** Calidad de las mismas proporcionadas por trabajos anteriores. **(10%)**

iii. Propuesta Económica (20%)

- **Relación Costo-Beneficio:** Valor agregado de la propuesta en relación con el costo presentado. **(20%)**

iv. Entendimiento de las Necesidades Institucionales (10%)

- **Enfoque en las Necesidades de la U. Central:** Capacidad de la propuesta para abordar específicamente las necesidades y contextos de la Universidad Central de Chile y la comunidad centralina. **(5%)**
- **Propuestas de Valor Agregado:** Iniciativas o ideas adicionales que puedan aportar un valor significativo al proyecto. **(5%)**

11. Condiciones Adicionales para la Evaluación

La universidad podrá llamar a entrevista al consultor individual o empresa consultora para solicitar información adicional pertinente, así como aclarar puntos en específico de la propuesta.

12. Condiciones Generales

Confidencialidad

- **Acuerdo de Confidencialidad:** Se incorporarán cláusulas de confidencialidad en el contrato de consultoría, comprometiéndose a no divulgar información sensible o privada obtenida durante la realización del proyecto y posterior a su entrega.
- **Protección de Datos:** Deberá asegurarse la protección y manejo adecuado de los datos e información proporcionados por la Universidad. Esto será incorporado en el respectivo contrato de servicios.

Propiedad Intelectual

- **Derechos de Autor:** Todo material, informes, documentos o resultados generados como parte de la consultoría serán propiedad de la Universidad Central de Chile.
- **Uso de los resultados:** La Universidad tendrá libertad total para usar los resultados del proyecto para fines internos o públicos, respetando las leyes de propiedad intelectual aplicables.



Universidad
Central



Cumplimiento de Normativas

- **Leyes y Regulaciones:** La persona natural o empresa consultora deberá cumplir con todas las leyes y regulaciones locales e internacionales aplicables durante la ejecución del proyecto, en especial, la Ley N° 21.091, de Educación Superior, Ley N° 20.393, que incorpora el Modelo de Prevención del Delito de la Universidad, y Ley N° 21.369, que incorpora el Modelo, las Políticas y el Reglamento de la Universidad contra el acoso sexual en las universidades.
- **Estándares Éticos y Profesionales:** Se espera que el trabajo se realice con los más altos estándares de ética profesional.